



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 094-2023-UNDC

San Vicente de Cañete, 22 de marzo de 2023

VISTO: F.U.T de fecha 03 de marzo de 2023, OFICIO N° 048-2023/UNDC/FCE-EPAD/VCVG de fecha 16 de marzo de 2023 y INFORME N° 094-2023/UNDC/FCE/FFOP de fecha 17 de marzo de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley N° 30220 – Ley Universitario, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes.

Que, mediante la Resolución Presidencial N° 70-2017-UNDC de fecha 21 de abril de 2017, se aprobó el Reglamento de Homologación y Convalidación de Asignaturas de la Universidad Nacional de Cañete de la UNDC.

Que, mediante F.U.T de fecha 03 de marzo de 2023, el estudiante CÁRDENAS ARONES CÉSAR LUIS, solicita el cambio de plan de estudios del 2016 al 2019 de la carrera profesional de Administración.

Que, mediante OFICIO N° 048-2023/UNDC/FCE-EPAD/VCVG de fecha 16 de marzo de 2023, el Dr. Víctor Carmelino Vargas Godoy, Director de la Escuela Profesional de Administración, informa que en atención a la solicitud del estudiante CÁRDENAS ARONES CÉSAR LUIS solicita la aprobación del cambio de plan de estudios del 2016 al 2019 de la carrera profesional de Administración.

Que, mediante INFORME N° 094-2023/UNDC/FCE/FFOP de fecha 17 de marzo de 2023, el Dr. Filiberto Fernando Ochoa Paredes, (e) Coordinador de la Facultad de Ciencias Empresariales– UNDC, emite su dictamen favorable para el cambio de plan de estudios del 2016 al 2019 de la carrera profesional de Administración a favor del estudiante CÁRDENAS ARONES CÉSAR LUIS.

Analizado el presente expediente la Vicepresidencia Académica considera pertinente aprobar el cambio de plan de estudios del 2016 al 2019 de la carrera profesional de Administración a favor del estudiante CÁRDENAS ARONES CÉSAR LUIS.



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 094-2023-UNDC

San Vicente de Cañete, 22 de marzo de 2023

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 097-2019-UNDC de fecha 13 de junio de 2019, aprueba otorgar las facultades a la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Cañete para emitir resoluciones propias de su competencia como son: autorización de viajes, convalidación y homologación de cursos, reserva de matrícula, reincorporaciones, y reactualizaciones, y otros señalados en los Reglamentos y Directivas Académicas de la Universidad Nacional de Cañete.

Estando las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021- MINEDU, Estatuto de la UNDC.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el cambio de plan de estudios del 2016 al 2019 de la carrera profesional de Administración a favor del estudiante CÁRDENAS ARONES CÉSAR LUIS.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Dirección de Gestión Académica adoptar las acciones para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMAN
Vicepresidente Académico de la UNDC

Distribución

- Presidencia
- Escuela Profesional
- Oficina de Comunicación
- Interesado(a)
- Archivo
- RHPH/yma